

**PERÚ**Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesViceministerio
de TransportesProvias
Descentralizado

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

**PROCESO CAS N° 068-2019-MTC/21
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
DE UN/A (01) ESPECIALISTA EN HIDROLOGÍA Y DRENAJE.**

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CONOCIMIENTO (examen escrita).

N°	N° DE CONVOCATORIA	PUESTO	DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	RESULTADO
1	CAS N° 068-2019-MTC/21	UN/A (01) ESPECIALISTA EN HIDROLOGÍA Y DRENAJE	40135695	UGARTE UGARTE, KENY	27	APTO/A
2	CAS N° 068-2019-MTC/21	UN/A (01) ESPECIALISTA EN HIDROLOGÍA Y DRENAJE	08685965	ALDORADIN GUTIÉRREZ, LILIANA INGRID	19.5	NO APTO/A
3	CAS N° 068-2019-MTC/21	UN/A (01) ESPECIALISTA EN HIDROLOGÍA Y DRENAJE	09347162	SANCHEZ GOMEZ, WILBER GERONIMO	7.5	NO APTO/A

Las/los candidatas/os que tengan la condición de **APTO**, deberán ingresar a la plataforma virtual de convocatorias CAS (ingresar con su usuario y contraseña), los datos respectivos para el cumplimiento de los requisitos mínimos y los puntaje adicionales. El día **10 de diciembre de 2019**.

Asimismo, para la acreditación de la experiencia general y experiencia específica, los documentos deberán ser legible, es decir, los certificados o constancias o resoluciones de designación deberán indicar la fecha de **inicio o fin** del servicio, **(caso contrario no será considerado)**, en la Evaluación Curricular.

Por otro lado, las Órdenes de Servicios se consideraran cuando estén acompañadas de las conformidades expedidas por el área usuaria que haya solicitado el servicio, y los contratos deberán estar acompañados con las adendas.

Se recomienda al postulante descargar el Instructivo (que se encuentra dentro del sistema, ingresado mediante el usuario y contraseña) para realizar el llenado del CV y otros.

Nota: Los documentos sustentatorios requeridos para el llenado del CV deberán adjuntarse por separado o individual en formato PDF de un máximo de 08 MB.

Lima, 09 de diciembre de 2019.